

103-25-01-50-2024

La Plata, 02 de septiembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Objetivos:

- Evidenciar las estrategias que se han implementado en la ESE San Sebastián para la lucha contra la corrupción.
- Determinar las acciones realizadas para el acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios en la ESE San Sebastián.

Metodología:

Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como fuente de información el documento GPL-PTE-194, especialmente lo relacionado con los objetivos definidos y las acciones reportadas por parte de la segunda línea de defensa "planeación". Además, se consideró el concepto de la líder del proceso de SIAU.

Alcance:

Durante el desarrollo de la auditoría, se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos y se informará a la Alta Dirección el resultado de la revisión, finalizando con la emisión de las recomendaciones pertinentes.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El artículo 81 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.5 Políticas de control interno diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de

Carrera 4 No. 9-103. Teléfono 8470197

esesansebastianph.gov.co

esesansebastianph@esesansebastianph.gov.co

control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado, y en cumplimiento de estas disposiciones, se procedió a realizar seguimiento y auditoria a las acciones adelantadas por la ESE para la prevención y contención de posibles actos de corrupción.

- El periodo evaluado corresponde al 01 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024, acorde a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6.
- El análisis del Plan de Transparencia y Ética Pública de la E.S.E. San Sebastián de La Plata, Huila, se centra en sus objetivos, estrategias y el impacto esperado en la gestión pública y la relación con la comunidad, dentro de las estrategias que se han implementado están:
 - ✓ Capacitación: se llevan a cabo programas de formación para el personal y los ciudadanos con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la transparencia y la ética en la administración pública.
 - ✓ Mecanismos de control social: se establecen espacios donde la comunidad puede participar efectivamente en el seguimiento de la gestión de la ESE, facilitando el control social y la rendición de cuentas.
 - ✓ Divulgación de información: se publican informes periódicos sobre la gestión, permitiendo a la comunidad evaluar el desempeño y los resultados alcanzados
- El objetivo general del Programa de Transparencia y Ética Pública, se enfoca en fomentar la transparencia, impulsar la participación ciudadana, promover el código de ética y monitorear permanentemente los posibles riesgos de corrupción.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública, está en concordancia con MIPG, según Resolución 309 de 2018 *“por la cual la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la E.S.E San Sebastián”*
- Se verificó la ejecución de las acciones establecidas para cada uno de los componentes de las 7 dimensiones, con los resultados que se obtuvieron del FURAG, que sirve como base para autoevaluar cada una de las políticas que integran el MIPG y sirven como referencia para mejorar.
- Se realizó seguimiento a los posibles riesgos de corrupción a los que se ve expuesta la ESE San Sebastián (informe de auditoría de riesgos de corrupción y de operación), y en la ESE San Sebastián, no se han materializado ningún riesgo de corrupción que haya afectado la imagen de la ESE ni su patrimonio. Con relación a los riesgos de operación, sólo existe la posibilidad de materializarse el riesgo financiero por incumplimiento de los indicadores concertados con las EAPB en el marco de la Resolución 3280 de 2018 y el riesgo de falta de recursos por la situación que vienen presentando en el sector

de la salud, en donde se evidencia desfinanciación del Sistema de Salud, por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, sin resolver la raíz del problema al no contemplar un plan de pago para los saldos de cartera de las EAPB que entran en liquidación y ante la incertidumbre por lo que pueda suceder producto de la reforma a la salud.

- Se ha publicado y actualizado cada uno de los programas y planes de la institución para que la ciudadanía los conozca, pueda opinar y dar sugerencia sobre los mismos.
- Los Canales Institucionales de Atención al Ciudadano conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad. La E.S.E San Sebastián del municipio de La Plata ha dispuesto los siguientes canales, lugares y horarios para que los ciudadanos puedan acceder a los servicios prestados por la Entidad y ejercer sus derechos:
 - ✓ Canal presencial
 - ✓ canal ventanilla única y de correspondencia
 - ✓ canal telefónico
 - ✓ sitio web
 - ✓ canal de correo electrónico
 - ✓ canal de denuncia contra actos de corrupción
 - ✓ redes sociales
- Los indicadores de contratación de los bienes y servicios, incluyen transparencia, cumplimiento de la normatividad, eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, se evalúa que los bienes y servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y precios competitivos, se realiza un control y supervisión para prevenir irregularidades y asegurar que los contratos se ejecuten en el término y conforme a lo pactado, participación ciudadana, para garantizar la transparencia.
- Se sigue trabajando en la estrategia anti trámites, en la ESE, La racionalización de trámites, tiene como objetivo mejorar la experiencia del usuario, reducir tiempos de espera y aumentar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud. Además, se espera que una gestión más eficiente de los trámites contribuya a una mejor utilización de los recursos disponibles y a una mayor transparencia en la administración pública.
- La ejecución del Plan de Gestión de la E.S.E. San Sebastián está orientado hacia la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua en la prestación de servicios de salud. A través del monitoreo efectivo y evaluación constante, la entidad puede asegurar que se están cumpliendo los objetivos propuestos y que se están atendiendo adecuadamente las necesidades de la comunidad.

- La administración ha estado atenta a resolver todas las inquietudes presentadas por parte la comunidad, especialmente algunos grupos de interés como el Concejo Municipal, se Tiene a disposición de la comunidad en general la opción de conocer los Aspectos relevantes de la institución en la página web opción transparencia y acceso a la información pública.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

La política de atención al ciudadano de la E.S.E., está diseñada para mejorar la interacción entre la entidad y la comunidad, asegurando que los servicios de salud se brinden de manera eficiente, respetuosa y transparente. A continuación, se presenta un análisis de los principios y estrategias que guían esta política.

- Se realiza seguimiento a las PQRSF interpuestas por los usuarios de manera mensual por parte de la segunda y tercer línea de defensa, con el objetivo de implementar las acciones de mejora, para el fortalecimiento de los procesos y el progreso en la atención de usuarios.
- Se busca la accesibilidad a la información y a los servicios de salud de todos los ciudadanos, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables.
- Se ha establecido un compromiso con la transparencia en cada uno de los procesos, asegurando que la información, trámites, y derechos de los ciudadanos sea clara y accesible.
- La atención al ciudadano implica un trato respetuoso, amable y profesional por parte el personal de la ESE
- Se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la evaluación de los servicios, permitiendo que sus opiniones y necesidades sean consideradas.
- Los tramites y procesos se realizan de forma ágil y eficaz permitiendo que los ciudadanos reciban respuestas rápidas a sus solicitudes y necesidades

CONCLUSIÓN:

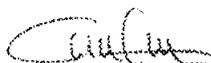
De acuerdo con la verificación realizada por la OCI se evidencia que la ESE realiza acciones tendientes a la ejecución de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza gestión y seguimiento a los Riesgos de Corrupción por parte de la primera línea de defensa que son consignados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Implementar un modelo de monitoreo continuo que permita realizar un seguimiento regular de las acciones emprendidas, para lograr evaluar el progreso del plan y ajustar estrategias según sea necesario
- ✓ Proporcionar capacitación continua al personal sobre la importancia del plan anticorrupción, así como sus herramientas y procedimientos para su implementación, ayudando a crear una cultura organizacional que valore la transparencia y ética pública
- ✓ Implementar herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento y la gestión de la información relacionada con el plan. Esto puede incluir plataformas digitales para la presentación de denuncias, quejas y sugerencias.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación interna para asegurar que todos los empleados estén informados sobre el plan y su rol en su implementación. Esto puede ayudar a crear un sentido de responsabilidad compartida



AMALPI STELLA CASTIBLANCO
Asesor control interno



CRISTHIAN O. VALENZUELA
líder Planeación